

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 4.104/2021

Mediante acuerdo de Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 8 de octubre, se prestó aprobación al PROYECTO DE AC-TUACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE PERRERAS (REHALA) EN SUELO O URBANIZABLE, promovido por JOSÉ CARLOS POZUELO CERVILLA en la finca denominada "RUEDOS DE

CARDEÑA", polígono 12-parcela 10 del Catastro de Rústica de Cardeña, al considerar que la actuación cabe caracterizarla como de Interés Público, por su utilidad pública e interés social, al quedar verificados los requisitos de procedencia y necesidad de implantación en suelo no urbanizable, así como la compatibilidad de los usos previstos en el planeamiento general vigente en el municipio y no inducir a la formación de núcleos de población, conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación urbanística de Andalucía.

Cardeña, 19 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.